



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001476  
LITUECHE, 30 ABO 2024

"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA BUS DAEM".

DE: 0771.-  
30/08/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 30/08/2024, del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de baterías.
- El visto bueno para la compra por parte del Jefe (s) DAEM, con fecha 30/08/2024.
- Que, el bus se encontraba en reparación fuera de la comuna.
- Que, ya se hicieron las reparaciones correspondientes.
- Que, es necesario adquirir nuevas baterías.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con un suministro para adquisición de repuestos para el bus.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 335.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, **PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA**, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA BUS DAEM.

**PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA	76.178.493-5	\$ 333.509	Trescientos treinta y tres mil quinientos nueve pesos. Valor con impuesto incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", con cargo a Recursos Presupuesto DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/PVV/RUD/pyr

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).